



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
LESAGACORP S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA .---**

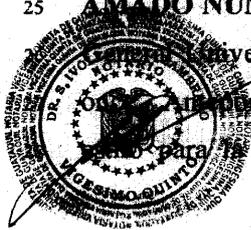


2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy trece de Abril del dos mil once, ante mi, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón; comparece el señor **FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LESAGACORP S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ingeniero civil, capaz para contratar, a quien de conocerlo doy fe, y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de ésta Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente :**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía **LESAGACORP S.A.**, así como las declaraciones que hacen de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas:
CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor **FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante. **CLAUSULA ANTECEDENTES:** La compañía **LESAGACORP S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Quinto,



1 Doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO del cantón Guayaquil,
2 el veintinueve de octubre de dos mil diez e inscrita en el Registro
3 Mercantil del mismo cantón el seis de diciembre de dos mil diez.
4 **CLAUSULA TERCERA:** La Junta General Universal Extraordinaria de
5 la Compañía LESAGACORP S.A. celebrada el día trece de abril del
6 **dos mil once**, resolvió por unanimidad: Primero.- Cambio de Domicilio
7 y reformar el artículo cuarto de la compañía en los términos constantes
8 de la Acta de la mencionada Junta. Además resolvió autorizar al
9 **GERENTE GENERAL** de la compañía para que realice todos los
10 actos tendientes a perfeccionar lo resuelto. **CLAUSULA CUARTA:**
11 **DECLARACIONES.-** El señor **FERNANDO AMADO NUÑEZ**
12 **BALAREZO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de conformidad
13 con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la Junta
14 General Universal Extraordinaria de Accionistas hace las siguientes
15 declaraciones: **PRIMERA.-** Cambio de domicilio del cantón Guayaquil al
16 cantón Isidro Ayora, Provincia del Guayas conforme consta en el Acta de
17 junta. **SEGUNDA.-** Que se reforma el artículo cuarto de la compañía en
18 los términos constantes indicados en el Acta de la Junta General
19 Universal Extraordinaria. **TERCERA.-** Los Accionistas son de
20 nacionalidad ecuatoriana. **DECLARACION JURAMENTADA.-** La
21 compañía que representa no es contratista de Obra Pública con el
22 Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- **DOCUMENTOS**
23 **HABILITANTES.-** Se adjuntan los siguientes documentos habilitantes:
24 a) Nombramiento de Gerente General a favor del señor **FERNANDO**
25 **AMADO NUÑEZ BALAREZO**, b) Copia certificada del Acta de Junta
Universal Extraordinaria celebrada el trece de abril del dos mil
once y agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de
para la completa validez y vigencia de ésta escritura.- Abogada



LESAGACORP S.A.

Guayaquil, Diciembre 8 de 2010

Señor

FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LESAGACORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO** el 29 de Octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Diciembre de 2010.

Muy atentamente,

FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LESAGACORP S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 090066671-0.

Guayaquil, Diciembre 8 de 2010

FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO



NUMERO DE REPERTORIO: 62.424
FECHA DE REPERTORIO: 09/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
LESAGACORP S.A., a favor de FERNANDO AMADO NUÑEZ
BALAREZO, a foja 133.487, Registro Mercantil número 23.823.

ORDEN: 62424



s 9,30

REVISADO POR:

W



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LESAGACORP S.A. CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil al 13 de Abril de 2011, a las 10:00 en las oficinas situadas en la la Cdla. La Saiba Solar 19 Mz. I, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **LESAGACORP S.A.**, con la concurrencia de los accionistas siguientes: **ING. FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO**, por sus propios derechos, propietario de 799 (SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% y con derecho a 199.75 votos; **AMADA NUÑEZ ALCIVAR**, por sus propios derechos, propietaria de 1 (UNA) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% y con derecho a 0.25 votos.

Preside la sesión la señorita **AMADA NUÑEZ ALCIVAR** y actúa como secretario de la Junta el Gerente General señor **ING. FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO**.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías. Sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal Extraordinaria y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio de la compañía.
- 2.- Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la presidenta Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por secretaría se procede a leer el primero punto del día que dice:



1.- Cambio de domicilio de la compañía.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc de la Junta y manifiesta que es necesario proceder al Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Isidro Ayora Provincia del Guayas.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, cambiar el domicilio de la ciudad Guayaquil a la ciudad de Isidro Ayora Provincia del Guayas, en consecuencia se reforma cuarto del estatuto de la compañía el mismo que queda en los términos siguientes:

ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de ciudad de Isidro Ayora Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior

A continuación se proceder a leer el segundo punto del orden del día:

2.- Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura.

La Presidenta Ad-hoc de la junta manifiesta que para proceder con los trámites respectivos hay que autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba a correspondiente escritura contentiva de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.**

Luego de ciertas deliberaciones la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista por unanimidad de votos procede a resolver y aprobar este segundo punto del orden del día.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y numero de Accionistas que representan.
Copia certificada del acta firmada por el secretario de esta Junta.





1 Soraya Suárez Cruz.- Registro Número Trece mil setecientos veintiséis.-
 2 r. S. Ivole Zurita Zambrano
 3 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

4 se agregan los documentos de ley.- Leída esta escritura, por mí el Notario
 5 en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
 6 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy Fe.-

7 p. LESAGACORP S.A.
 8 R.U.C. 0992700742001

9
 10 FERNANDO AMARO NUNEZ BALAREZO
 11 C.C. # 09006661-0
 12 C.V. # 162-0004

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



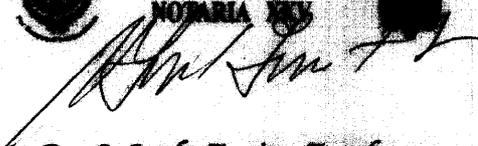
13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21 Se otorgó ante esta notaria Vigésima
 22 Quinta del Cantón Guayaquil en fe de
 23 ello confiero este 46 testimonio sellado
 24 Autenticado y Rubricado por mí en
 25 Guayaquil, a los 11 8 ABR 2011



26
 27 REPUBLICA DEL ECUADOR
 28 NOTARIO CVV

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0002548**, dictado por el Ab. Juan Antonio Brando Alvarez., Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el **21 de Abril de 2011**, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO** y de la escritura de **CONSTITUCION** de la compañía **LESAGACORP S.A.**, celebradas el **13 de Abril de 2011**; y el **29 de Octubre de 2010**, referida en el presente testimonio.- Lo certifica.- EL NOTARIO.
Guayaquil, Mayo 9 de 2011

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
NOTARIA 133

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGILADO CUARTO DE GUAYAQUIL

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia la Presidenta Ad-hoc y el suscrito Secretario que certifica.

F) AMADA NUÑEZ ALCIVAR PRESIDENTE ACCIONISTA AD-HOC DE LA JUNTA; F) ING. FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO ACCIONISTA SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, Abril 13 de 2011.
Es una fiel copia de su original
Lo certifico

ING. FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO
SECRETARIO DE LA JUNTA



APLICACION DEL CEELECO
DIRECCION GENERAL DE ADMISION CIVIL
EQUATORIANA

CIUDADAMITA 090066671-0

NUNEZ BALAREZO FERNANDO AMADO

CHIMBORAZO/LIZARZABURU

25 AGOSTO

001-0816

CHIMBORAZO/
LIZARZABURU



EQUATORIANA***** E4320122

CASADO BLANCA TORRES ABRAHAM

SUPERIOR ING. CIVIL

TOMAS NUNEZ

AMADA BALAREZO

GUAYACIL 08/12/2006

08/12/2017

1297931

REPUBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO
ELECCIONES GEN

162-0004 0800

NUMERO

NUNEZ BALAREZO FERNANDO AMADO

SECTAR

REGISTRAR

PAIS

CONSEJO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ISIDRO AYORA PROVINCIA DEL GUAYAS

Telf. 2799151

INSCRIPCIÓN

Anotado con el N.- 322 del Repertorio y bajo el N.- 5 del Registro Mercantil. Queda inscrito el Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA LESAGACORP S.A.** celebrada en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil a cargo del Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano el 13 de abril del 2011.- **Isidro Ayora**, 20 de mayo de 2011.- El Registrador de la Propiedad.



República Del Ecuador
Corte Superior de Justicia
Guayaquil



Abg. Jorge K. ~~Moreira~~ Solórzano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ISIDRO AYORA GUAYAS - ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO: 29.809
FECHA DE REPERTORIO: 25/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinticinco de Mayo del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0002548, dictada el 21 de Abril del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Isidro Ayora, Provincia del Guayas** y la Reforma del estatuto de la compañía **LESAGACORP S.A.**, de fojas 47.313 a 47.326, Registro Mercantil número 9.380.- 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29809



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA